

ACTA COMPLEMENTARIA AL CIERRE DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

En la Ciudad de Chimbote, a los 31 días del mes de diciembre del año 2018, a las 8:00 horas de la noche se reúne en el local de la Municipalidad Provincial Del Santa, sito en Jirón Enrique Palacios 343 del casco urbano de Chimbote, la Comisión de Transferencia, conformada por:

AUTORIDADES		
Cargo	Nombres y Apellidos	N° DNI
<b>Autoridad saliente</b>		
AUTORIDAD SALIENTE	HUMBERTO ORTIZ SOTO	32780887
<b>Autoridad entrante o su representante acreditado</b>		
AUTORIDAD ELECTA	ROBERTO BRICEÑO FRANCO	32811501

La autoridad saliente deja constancia de:

**INFORMACIÓN DE PRIORITARIA ATENCIÓN:**

- El Programa Vaso de Leche cuenta con insumos hasta el 11 de enero del 2019, por lo que, con el saldo de s/. 186,768.16 soles deberían haber hecho hasta antes del cierre de éste acta la compra complementaria, caso contrario, el saldo se revierte al Tesoro Público y deja a la actual gestión ante un eventual desabastecimiento.
- El Proveedor SUMAQ FISH SAC por concepto de insumos para el Programa PANTB por la suma de s/. 224 mil soles no se ha pagado hasta antes del cierre de ésta acta, por lo tanto, este dinero se revierte al Tesoro Público, dejando a la gestión ante una eventual deuda.
- Bienes Inmuebles no reportados al SIMI.
- Carta del órgano de Control Interno para renovación de su personal CAS por tres meses, es decir, hasta MARZO del año 2019
- La Secretaría Técnica de COPROSEC no deja elaborado el proyecto de Plan de Seguridad Ciudadana del CODISEC y COPROSEC.
- El subgerente de Gestión Ambiental informa que la MPS no ha pagado el abastecimiento de combustible al grifo, por lo que, sería la causa del irregular servicio de la limpieza pública.
- Se encuentra pendiente la transferencia oficial del área de 105 ha. Para uso de relleno sanitario, el cual, se prevé para el día 8 o 9 de enero del 2019.
- Declaratoria de emergencia ante el periodo de lluvias 2018-2019 de la región Ancash.
- Sistema eléctrico del DATA CENTER de la MPS vulnerable a ocasionar riesgos.
- La subgerencia de Logística no ha elaborado el consolidado del cuadro de necesidades de bienes, servicios y obras que permita proyectar y aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la MPS, el mismo que deberá aprobarse en el plazo de 15 días hábiles de promulgada la aprobación del PIA de la MPS 2019, más aun cuando la programación de adquisiciones responde o debería responder a una planificación previa.
- 4 expedientes de contratación del 2018 que no se ubicaron.
- 8 proyectos de reconstrucción por cambios en proceso de contratación.
- 2 procesos de selección con fecha para buena pro el día 31 de diciembre del 2018.
- 7 procesos de selección programadas para buena pro hasta la quincena de enero del 2018.
- El último mes de ingreso de información en el Módulo de Instrumentos Financieros – MIF es el mes de junio del 2018, por lo tanto, no tenemos saldos actualizados de las cuentas en el MIF.
- En el REPORTE DE SALDOS DE CUENTAS DEL TESORO PUBLICO al 31 de diciembre de 2018, se puede apreciar que en el rubro de recursos ordinarios DNTP, el Programa de Alimentos y Nutrición para el paciente con tuberculosis y familia – PANTBC tiene el saldo de S/ 1'115,072.94, el cual se revertirá por la falta de ejecución del área usuaria.
- A la fecha se encuentran embargadas cuentas Corrientes correspondientes a fondo de garantía y vigencia de minas, el cual por su naturaleza son intangibles.
- La empresa HERMES tiene en custodia el monto total de recaudación del día por el monto total de S/ 164,317.88.





- El inventario de edificios y terrenos está actualizado al año 2015, por lo que deberá actualizarse.
- Compromisos por devengar al corte del 31 de diciembre del 2018 asciende a s/. 1,363,486.02 soles.
- Las obligaciones en fase de compromiso al 31 de diciembre del 2018 asciende a s/. 39,469,832.02 soles.
- Los devengados por girar al corte del 31 de diciembre del 2018 es de s/. 7,651,251.13 soles.
- El Reporte de cartera de inversiones pendientes de ejecución no forman parte de PIA 2019.
- El saldo disponible al 31 de diciembre del 2018 por tipos de recurso es de s/. 60,624,501.81 soles.
- El saldo por cuentas del Tesoro Público al 31 de diciembre del 2018 es de s/. 66,931,761.77 soles.
- Las deudas ascienden a: s/. 21'429'833.91, por los siguientes conceptos:

Embargo en forma de retención por trabajo. y extrabajadores	: s/.	1'312,998.92
Deudas vencidas por pago de sentencias judiciales	: s/.	18'011,511.99
Deudas por CTS a jubilados	: s/.	1'459,394.71
Deudas por fallecimiento y luto	: s/.	8,815.74
Deudas por pagar a corto plazo a proveedores	: s/.	539,112.55
Deudas por recursos económicos otorgados a centros poblados	: s/.	98,000.00
- Sobre fraccionamiento de las deudas de AFP y SUNAT por cargas sociales, la deuda con dicho beneficio asciende a aproximadamente 35 millones.

#### OBSERVACIONES AUTORIDAD SALIENTE

- Con respecto al dinero a revertirse por PANTBC y PVL existiría responsabilidad administrativa por parte del área usuaria y las áreas comprometidas en las contrataciones.

#### OBSERVACIONES AUTORIDAD ENTRANTE

- Los funcionarios de las unidades orgánicas de COPROSEC, Imagen Institucional y Procuraduría Pública Municipal se negaron o no estuvieron al cierre de la presente acta para suscribir las actas parciales complementarias.
- No se ha entregado información de acuerdo a lo estipulado por la Directiva N° 008-2018-CGR (párrafo d. del numeral 7.3.) de la Caja Municipal.
- No se ha entregado información de acuerdo a lo estipulado por la Directiva N° 008-2018-CGR (párrafo d. del numeral 7.3.) del Mercado del Pueblo.
- Del Instituto Vial no ha presentado estados financieros ni proyección de estos, tal como lo estipula el párrafo d. del numeral 7.3. de la Directiva N° 008-2018-CGR.
- El Gerente de Administración y Finanzas no ha entregado información de las comisiones que pertenecía a la fecha pactada.

En señal de conformidad, suscriben el presente documento:

  
\_\_\_\_\_  
**Autoridad saliente**

Humberto Ortiz Soto  
32780887



  
\_\_\_\_\_  
**Autoridad electa**

Roberto Jesús Briceño Franco  
32811501



  
\_\_\_\_\_  
**Gerente Municipal**

José Santos Calderón Castillo  
32766813



CERTI...///

**Guillermo Cam Carranza**  
 NOTARIO - ABOGADO  
 Jr. Elias Aguirre N° 137  
 Telf: 344280 Telefax: 323360  
 CHIMBOTE



///... FICACIÓN: Certifico que las firmas y huellas dactilares que anteceden, son auténticas y corresponden a los señores: **HUMBERTO ORTIZ SOTO**, identificado con documento nacional de identidad No. 32780887, en su calidad de Alcalde saliente; a **ROBERTO JESÚS BRICEÑO FRANCO**, identificado con documento nacional de identidad No. 32811501, en su calidad de Alcalde electo y de **JOSÉ SANTOS CALDERÓN CASTILLO**, identificado con su documento nacional de identidad No. 32766813, en su calidad de Gerente Municipal, todos respecto de la Municipalidad Provincial del Santa; quienes suscriben en mi presencia de todo lo que doy fe. En la ciudad de Chimbote a los 31 días del mes de diciembre del año 2,018.=

